Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN DE MÉTODOS SUSTANTIVOS ZONA NORTE
Expediente:«Numero_de_Orden» «Giro»
R.F.C.: «RFC»

Nombre:	C. Representante legal de: LI-AS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LCE230818SG3
Domicilio:	Rancho viejo, mz 57, lt 4, región 236, C.P. 77527, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.
Giro:	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios.
Oficio número:	SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/1062/2025
Fecha del oficio:	18 de marzo de 2025
Expediente:	GAB-IN-23-00010/2025-CUN
Periodo de revisión:	Enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio 2024, julio 2024, agosto 2024, septiembre 2024, octubre 2024, noviembre 2024 y diciembre 2024.
Documento a notificar:	Oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0621/VII/2025 de fecha 16 de julio de 2025, mediante el cual se impone la multa que se indica.

Constancia de notificación de documentos por estrados

En la ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del día 28 de agosto de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Bonampak, manzana 20, lote 29-01, número 77, local 401 y 402, supermanzana 3, 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, la C. Yoana Lizzeth Ayala Díaz, notificadora, adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, quien actúa con constancia de identificación número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5321/2025, con registro federal de contribuyente AADY800212CK8; contenida en el oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5321/2025, de fecha 30 de junio 2025, expedida y firmada autógrafamente por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; hace constar que en el presente día 28 de agosto de 2025, ha transcurrido el plazo de "diez días" hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica www.satq.qroo.gob.mx del Servicio de Administración

Tributaria del Estado de Quintana Roo, en el apartado específico de notificación por estrados, del oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0621/VII/2025 de fecha 16 de julio de 2025, emitido por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la contribuyente LI-AS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., previsto en el artículo 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor y señalados en el acta de notificación de fecha 14 de agosto de 2025 mismos que transcurrieron del día 14 de agosto de 2025 al 28 de agosto 2025, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 29 de agosto de 2025, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor y el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 1, 3, primer párrafo, 6, 19, fracción IV, 26 y 33, fracciones I, XVI, XVII, XVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1 primer párrafo, fracciones I y II, 2, 4, primer párrafo, fracciones III, IV y último párrafo, 5, 7 primer párrafo, 10 primer párrafo, fracciones XVI, XXII, XXIII y XLV, 15 primer párrafo, fracción III, segundo y tercer párrafos, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; artículo 27 primer párrafo, fracción V inciso c) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal; y artículos 1, 6, primer párrafo, numeral 1. inciso c), 7, 8, primer y último párrafos, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLVIII, segundo y último párrafos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes en el Estado de Quintana Roo, que le otorga al portador de la presente la facultad de actuar como autoridad fiscal y está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismas que podrá practicar únicamente dentro de la circunscripción territorial que corresponde a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, documento en el cual aparece el sello de la dependencia emisora que contiene entre otros datos los siguientes: "Gobierno del Estado de Quintana Roo", "Secretaría de Finanzas y Planeación", "Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo", "Dirección Estatal de Auditoría Fiscal", mismo sello que está impreso y que cubre una parte de la fotografía y firma del notificador, documento en el cual aparecen sin lugar a duda, las fotografía, filiación, nombre y firma del visitador. Conste.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente LI-AS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 126, primer párrafo, fracción II inciso C); en relación con el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

La notificadora

C. Yoana Lizzeth Ayala Díaz